

Alçant la veu de les dones de la Mediterrània i Amèrica Central per una vida lliure de violència masclista

Dies 5, 6 i 7 d'abril de 2016

La **Red Internacional de Organizaciones de Mujeres de América Central y del Mediterráneo por una vida libre de violencias**, conformada por mujeres activistas feministas y defensoras de los derechos de las mujeres, se reconoce con la intencionalidad de actuar políticamente desde el acompañamiento, la sororidad, y la incidencia sobre los poderes públicos responsables de garantizar los derechos humanos de las mujeres; **Red como espacio de reconocimiento y de solidaridad internacional**

Declaraciones surgidas en el marco de las jornadas celebradas en Barcelona en abril de 2016

El trabajo se ha realizado partiendo del análisis conjunto de casos reales aportados por cada organización, que recogen distintas expresiones de violencias hacia las mujeres buscando aquellos elementos coincidentes en los distintos países. El análisis se ha elaborado tomando como guión las distintas dimensiones de violencia: simbólica, estructural, directa, poniendo énfasis en las respuestas institucionales a cada una de ellas.

Necesidades compartidas por las diferentes organizaciones del encuentro que los Organismos Internacionales competentes y las Instituciones Nacionales deben garantizar:

Reconocimiento de las mujeres activistas feministas como principales promotoras de transformaciones sociales y culturales para una vida libre de violencias.

Violencias compartidas:

- Asesinato de Berta Cáceres-Honduras, activista feminista defensora de los derechos de los pueblos y de la tierra. Encarcelamiento administrativo de la parlamentaria feminista y defensora de los derechos humanos Khalida Jarrar-Palestina.
- Falta de recursos y de reconocimiento para los grupos y organizaciones de mujeres que trabajan para la erradicación de la violencia.
- Estigmatización social y represión de las mujeres activistas

Demandas:

- ❖ Protección a activistas feministas / defensoras feministas
- ❖ Protección y garantía de contextos seguros para las lideresas y la labor que estas realizan.
- ❖ Acabar con la impunidad como mecanismo de poder.

- ❖ Reparación por las violaciones de derechos humanos a las mujeres; Garantía de no repetición.
- ❖ Recursos públicos suficientes y estables para las organizaciones feministas que trabajan por los derechos humanos de las mujeres.

Autonomía de los cuerpos de las mujeres y libertad de decidir sobre los mismos.

Violencias compartidas:

- El cuerpo de las mujeres como botín y arma de guerra, y parte inherente de la invasión a los territorios (ocupación, políticas extractivistas, nuevos contextos de conflicto).
- Uso del cuerpo de las mujeres como espacio reproductivo (caso de las prisioneras palestinas que son separadas a la fuerza de sus hijos e hijas, caso de la mujer peruana violada y alejada de sus hijos, caso de la mujer catalana puesta en cuestión como madre cuando se separa de su pareja, etc).
- Reducir el cuerpo de las mujeres a la maternidad como único significante válido, negando así el derecho a decidir sobre el propio cuerpo.
- Vulneración y violación de los derechos sexuales y reproductivos. (Los cuerpos de las mujeres como objetos de placer masculino).
- Apropiación del cuerpo de las mujeres mediante mecanismos de control social (de carácter simbólico, estructural, directo), religioso, político, económico. (la ley marroquí no reconoce el status de madre soltera, es ilegal. Las amenazas de violencia sexual contra prisioneras políticas palestinas).
- La inseguridad y las violencias hacia las mujeres. (acoso, violación, feminicidio, agresiones....)
- Nuevos escenarios de conflicto: Corporaciones masculinas violentas (narcotráfico, pandillas, grupos paramilitares, crimen organizado, militarización).

Demandas:

- ❖ Espacio público seguro y de cuidado para las mujeres.
- ❖ Sociedades no violentas y libres de armas.
- ❖ Programas orientados al cambio de los imaginarios machistas.
- ❖ Derecho a decidir sobre el propio cuerpo.
- ❖ Recursos estables que procuren asistencia reparadora a las mujeres.
- ❖ Compartir acciones y buenas prácticas, con vocación de transformación social, con los diferentes poderes públicos y contrapartes de los países de la red.

Ejemplos de buenas prácticas:

a) Construcción de servicios policiales especializados para atención a mujeres. Formación de policías. Mapa del miedo. App que geolocaliza los puntos especializados de atención a las mujeres. Auditoria de la acción policial por parte de las organizaciones feministas. El Salvador

b) Campaña contra la violencia machista por parte del Ayuntamiento de Barcelona.

Legislación a favor de la erradicación de la discriminación y la violencia hacia las mujeres.

Violencias compartidas :

- Incumplimiento de la CEDAW y convenciones internacionales (falta de respeto a la Legalidad Internacional: Derecho Internacional y Derecho Internacional Humanitario).
- Incumplimiento, contradicción o inexistencia de normativas nacionales. (Todos los países que forman la Red Internacional).

Demandas:

- ❖ Difusión, cumplimiento de los convenios internacionales. Establecer mecanismos de monitoreo para garantizar el debido cumplimiento.
- ❖ Que los Estados tengan leyes favorables a los derechos de las mujeres, que sean aplicadas e implementadas por los diferentes operadores y que además actúen con la debida diligencia, así como que garanticen la transparencia y la rendición de cuentas.
- ❖ Que los estados deroguen las normativas contrarias a los derechos humanos de las mujeres.

Protección, cuidado y equilibrio de los recursos necesarios para la vida.

Violencias compartidas:

- Despojo de recursos naturales comunitarios para beneficios privados (ejemplo: Políticas extractivistas en Centroamérica, ocupación de Palestina).
- Expolio de bienes económicos que deberían garantizar recursos sociales que impactan directamente en las vidas y cuerpos de las mujeres (ejemplo: precariedad de los recursos públicos para las mujeres, estrategias “legales” para evitar la tributación de las grandes fortunas).
- Despojo de los bienes e inequidad patrimonial para las mujeres (ejemplo: precariedad laboral, legislaciones que no reconocen el derecho a la propiedad de las mujeres, abuso económico en los casos de separación y divorcio).

Demandas:

- ❖ Penalización de las estrategias y acciones dirigidas a la apropiación de bienes y recursos comunes
- ❖ Penalización de las estrategias “legalizadoras” del incumplimiento de las obligaciones tributarias
- ❖ Sanción a los países que no cumplan las recomendaciones de los diferentes organismos internacionales sobre derechos económicos de las mujeres.

**Alçant la veu de les dones de la Mediterrània i Amèrica Central per una vida lliure de violència masclista
Barcelona, 5,6 i 7 abril de 2016**

- ❖ Revisió y modificació de la jurisprudencia que facilita el abuso económic sobre las mujeres
- ❖ Incorporación de un fondo de previsión estable y no sujeto a diferencias políticas para la erradicación de las violencias contra las mujeres en los presupuestos de los estados.

La Red se adhiere a las campañas contra el TTIP, contra el BDS, y contra los tratados de libre comercio entre Europa y Centroamérica ADA.

Demandas a Organismos Internacionales y Nacionales:

- ❖ Exigimos la garantía del cumplimiento de las legislaciones (internacional y nacional) para el pleno cumplimiento de estos derechos.
- ❖ Exigimos el fin de la impunidad por las violaciones de derechos humanos a las mujeres y la garantía de no repetición.
- ❖ Exigimos instrumentos útiles de reparación para las víctimas de violencias machistas.
- ❖ Exigimos que se establezcan mecanismos de control para que las instituciones revisen el propio cumplimiento de los objetivos con los que fueron creadas.

Demandas a instituciones locales y nacionales:

- ❖ Asunción de la responsabilidad de las instituciones para contribuir a que estas violencias dejen de producirse.
- ❖ Compromisos desde la cooperación internacional encaminados a la erradicación de estas violencias
- ❖ Compromiso de establecimiento de políticas públicas frente la violencia machista y los feminicidios.
- ❖ Incorporación de saberes y buenas prácticas generados desde los feminismos

Red Internacional de Organizaciones de Mujeres de América Central y del Mediterráneo por una vida libre de violencias



Con el apoyo de:

